



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260177001

Que mediante providencia calendada veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide el incidente de nulidad que LILIA CARMENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ formula contra la sentencia CSJ STL13668-2026 de 15 de julio de 2026, proferida en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RESUELVE: “**PRIMERO. Rechazar de plano** la solicitud de nulidad instaurada. **SEGUNDO: Notificar** a los interesados lo aquí resuelto, en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral tercero de la sentencia CSJ STL13668-2026 de 15 de julio de 2026. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES EN EL PROCESO N° 11001600004920101457901, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN LA CULMINACIÓN DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL. .

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 02 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 02 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral